FICHA TÉCNICA PARA ADQUIRIR BIENES O SERVICIOS

Fecha	dd	mm	aaaa
	26	04	2023

Línea PAA: 1963

1. Dependencia solicitante

Subdirección Técnica de Parques

2. Objeto para contratar

Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, físicos y económicos para realizar el manejo integral de Residuos Sólidos en el parque regional la Florida, realizar la recolección de residuos orgánicos y la caracterización de tipo, peso y volumen de residuos en parques del sistema distrital; evitando su disposición final.

2.1. ALCANCE DEL OBJETO

El desarrollo del objeto del Convenio comprenderá las siguientes actividades de Manejo integral de residuos sólidos que se realizarán en el Parque Regional la Florida, con Código 10-311, coordinado entre los asociados:

2.1.1. Por parte del IDRD

- Garantizará el cumplimiento de las actividades pactadas en el objeto del convenio.
- Definirá los parques a los cuales se les realizará la caracterización.
- Acompañará y asesorará la implementación del manejo integral de residuos sólidos en el Parque la Florida.
- Convocará al comité técnico del Convenio una vez al mes para hacer seguimiento a las actividades descritas en el presente anexo técnico.

2.1.2. Por parte del ASOCIADO:

- Deberá realizar la separación de residuos sólidos.
- Deberá realizar la Clasificación de residuos sólidos.
- Deberá realizar el acopio selectivo de los residuos sólidos.
- Deberá realizar el manejo de residuos orgánicos.
- Deberá realizar la disposición final de residuos no aprovechables.
- Deberá realizar las demás actividades de caracterización de residuos sólidos en los parques asignados por el supervisor del convenio.

2.2. OBJETIVOS DEL CONVENIO

2.2.1. En el Parque Regional la Florida:

Consolidar y posicionar el proyecto como ejemplo nacional de manejo integral de residuos

sólidos en parques urbanos.

Implementar las etapas correspondientes al Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos (PMIRS).

2.2.2. En la continuidad del centro de compostaje:

Garantizar mínimo 350 Kg mensuales de compostaje, los cuales serán llevados a los parques que requieran del material y contar con la maquinaria requerida para agilizar el proceso de producción del material orgánico generado en parques.

2.2.3. En los parques Tunal, Simón Bolívar y Nacional frente a residuos orgánicos:

Garantizar la recolección selectiva de material orgánico reciclable en los parques Nacional, Tunal, Simón Bolívar, para ser incorporado al programa de compostaje del Parque Regional la Florida.

2.2.4. Caracterización de Residuos sólidos en parques:

Determinar el peso, tipo y volumen de residuos sólidos en 10 parques asignados por el IDRD, con su respectivo documento técnico, con el fin de dar respuesta a los requerimientos de la Secretaría Distrital de Ambiente y Secretaría Distrital de Salud.

Esta actividad se realizará en los siguientes parques:

1	Metropolitano Biblioteca el Tintal	08-109	Carrera 87a #6a-50
2	Metropolitano Arborizadora Alta	19-229	Calle 77 Sur #33-1
3	Metropolitano El Recreo	07-260	Carrera 102 con Calle 69a Sur
4	Metropolitano Porvenir	07-391	Calle 54 Sur #98-32
5	Metropolitano Parque Nacional	03-035	Carrera 7 #37-04
6	Metropolitano Los Novios	12-092	Avenida Calle 63 #45-10
7	Metropolitano de Los Niños y las Niñas	12-141	Avenida Calle 63 #60-40
8	Zonal Valles de Cafam	05-003	Diagonal 92 Sur con Calle 92 Sur
9	Zonal La Andrea	05-004	Carrera 1h Bis A Este con Calle 79 Sur
10	Zonal Villa de Los Alpes	04-075	Carrera 3b con Diagonal 33c Sur

3. Código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC)

El objeto del presente Proceso de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) hasta el tercer nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, sin embargo, para el caso del código 77102004 se muestra hasta el cuarto nivel, para

precisar su alcance.

ÍTEM	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76121500	(76) Servicios de Limpieza, Descontaminación y Tratamiento de Residuos	(7612) Eliminación y tratamiento de desechos	(761215) Recolección y disposición de basuras	-
76122300	(76) Servicios de Limpieza, Descontaminación y Tratamiento de Residuos	(7612) Eliminación y tratamiento de desechos	(761223) Servicios Reciclables	-
77102004	(77) Servicios Medioambientales	(7711) Gestión medioambiental	(771020) Servicio de reporte ambiental	(77102004) Serviciode presentación de informes sobre generación o eliminación de residuos

4. Descripción del bien y/o servicio, especificaciones técnicas y de calidad

4.1. ACTIVIDADES TÉCNICAS REQUERIDAS

4.1.1. Recolección y almacenamiento Residuos Sólidos en el Parque Regional la Florida:

1. Realizar la recolección de residuos sólidos y llevarlos al centro de acopio ubicado dentro del Parque Regional La Florida.
2. Apoyar con personal reciclador de oficio la recolección de residuos en las diferentes baterías del parque regional la Florida, durante los domingos y festivos, dada la mayor afluencia de público, para lo que se requiere el trabajo de cuatro operarios durante los días establecidos.
3. Garantizar la recolección selectiva en las baterías de canecas con bolsas de colores para su distinción.
4. Para llevar a cabo las actividades, se realizará el suministro por parte del asociado de 250 bolsas mensuales, con dimensiones de: 1 mts de ancho por 1,20 mts de alto, calibre 3”, así mismo: 150 bolsas negras y 100 bolsas blancas para recolección de residuos en el Parque Regional la Florida.
5. Realizar el transporte de los residuos descanecados con motoazada con remolque, hasta el centro de acopio del parque.

6. Realizar el aprovechamiento de los residuos reciclables generados en el parque Regional Florida.

4.1.2. Selección clasificación y manejo de residuos orgánicos en el Parque Regional la Florida:

1. Realizar la separación y clasificación selectiva del material orgánico reciclable para realizar las actividades de compostaje en el parque.
2. Moler todo el material orgánico separado para ubicarlo en las camas de compostaje
3. Realizar el volteo diario de las camas de compostaje, realizar las tomas de temperatura y pH diarias y llevar el respectivo registro.
4. Realizar la aplicación de microorganismos para acelerar el proceso de descomposición.
5. Para la ejecución de actividades, entregar/disponer 2 bolsas de 7 kilos por mes de Bocache.
6. Para la ejecución de actividades, entregar/disponer 3 galones de Bacteria BIO-MO Bacter durante la vigencia del convenio.
7. Garantizar mínimo 350 Kg mensuales de compostaje los cuales serán llevados a los parques que requieran del material.
8. Llevar el registro de datos y análisis con tendencia mensual de generación de residuos sólidos.
9. Contar con un profesional experto en materia de residuos orgánicos quien tendrá dedicación de medio tiempo durante la ejecución del proyecto.
10. Realizar la sensibilización a los visitantes del parque, sobre la separación en la fuente de los residuos reciclables dentro del parque Región Florida, los domingos y festivos durante la ejecución del convenio.
11. Realizar el empaquetado en lona de 92*60 en polipropileno, del abono producido en el Parque la Florida.
12. Transportar el abono en camioneta pickup con conductor y combustible a los parques que sean indicados por el supervisor del convenio.

4.1.3. Recolección de residuos orgánicos en los parques Tunal, Simón Bolívar y El Tunal:

1. Sensibilizar al personal de los módulos de comidas donde se generen residuos orgánicos una vez por mes, en estos tres parques y garantizar que se realice la separación adecuada de residuos orgánicos, dejar registro de las jornadas.
2. Recoger todos los residuos orgánicos generados en estos tres parques.
3. Transportar dichos residuos al Parque Regional la Florida (4 viajes por mes), en volqueta de 6 m3 o similar.
4. Determinar la cantidad de residuos orgánicos mes a mes con potencial aprovechable
5. Elaboración de un informe mensual de las actividades realizadas en los parques donde se realiza la recolección y tratamiento de residuos orgánicos.

4.1.4. Maquinaria y mantenimiento de equipos:

1. Realizar el mantenimiento preventivo del triciclo (Bicicleta con caja) que se encuentra en el parque Regional la Florida.
2. Poner a disposición del convenio y ubicar en la zona de aprovechamiento de residuos sólidos un molino triturador de material orgánico, con el fin de agilizar el proceso de descomposición y garantizar una mayor producción de abono para los parques del Sistema Distrital, como aporte al convenio.
3. Poner a disposición del convenio y ubicar en la zona de separación el molino triturador de plásticos con el fin de reducir espacios de almacenamiento en el centro de acopio, como aporte al convenio.
4. Poner a disposición del convenio una motoazada con remolque, para la recolección interna de los residuos generados en el parque Regional la Florida en la actividad de descanecado, como aporte al convenio.
5. Las actividades de mantenimiento correctivo de los molinos trituradores y la motoazada con remolque, correrán por cuenta de la ESAL y en caso de requerirse mantenimiento correctivo del triciclo se informará al IDRD para su inclusión como un valor No Previsto.

4.1.5. Disposición Final de Residuos

- Efectuar la disposición final de residuos no aprovechables, en relleno sanitario generados en el Parque Regional la Florida, en volqueta con capacidad no menor de 15 m3.

4.1.6. Caracterización de Residuos sólidos en parques:

Determinar el peso tipo y volumen de residuos sólidos en 10 parques asignados por el IDRD.

1. Mantener personal reciclador de oficio, dos (2) días a la semana en cada uno de los parques a caracterizar en periodos mensuales, con el fin de realizar el pesaje de los residuos generados y tomar la muestra representativa de los mismos.
2. La actividad de caracterización se realizará en diez (10) parques, durante la ejecución del convenio, de acuerdo con las solicitudes hechas por el supervisor.
3. Llevar registro de datos y análisis con tendencia mensual de generación de residuos por parque, determinando estimados anuales.
4. Hacer la identificación del mobiliario (canecas) existentes en los parques caracterizados.
5. Efectuar la ubicación en plano (Entregado por el IDRD) del mobiliario (canecas) existente y generar una propuesta de reubicación, considerando los sitios de mayor generación, la distribución espacial del parque y el desarrollo de las actividades diarias del mismo.
6. Elaborar por lo menos un informe mensual de las actividades realizadas en los parques a caracterizar, con todos los insumos técnicos de dicha actividad.
7. Elaborar el informe final de cada parque (10 asignados) que conforman el Sistema Distrital de Parques con las recomendaciones de implementación de manejo integral deresiduos sólidos.

4.2. A continuación, se describen los ítems que harán parte del presente convenio, los cuales se encuentran detallados en el anexo ANÁLISIS DE PRECIOS DE MERCADO DE BIENES Y SERVICIOS:

FICHA TÉCNICA PARA ADQUIRIR BIENES O SERVICIOS

Ítem No.	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO / ACTIVIDAD		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DURANTE LA VIGENCIA DEL CONVENIO (en meses)
1	Manejo Integral de Residuos Sólidos: Recolección de los residuos en las diferentes baterías del parque regional la Florida. Selección y clasificación de residuos sólidos Selección, clasificación y tratamiento de residuos orgánicos Sensibilización en materia de separación deresiduos orgánicos al personal de módulos que laboran en los Parques: Nacional, Simón Bolívar y El tunal Empaquetado de Abono orgánico para distribución en el Sistema Distrital de Parques. Actividades de coordinación	Un Coordinador Proyecto	Valor Mensual	10
		Un Oficial de Grupo	Valor Mensual	10
		Operario de apoyo	Valor Mensual	10
		Operario de apoyo medio tiempo	Valor Mensual	10
		Insumos para compostaje - Bocache. (2 bolsas de 7 kg por mes)	Bolsa de 7Kg	10 (Dos bolsas de 7KG por mes. 20 durante el convenio)
	Materiales e insumos requeridos	Bacteria BIO MO-Bacter (30 Galones por los 10 meses de vigencia)	GALÓN	10 (3 galones x mes – 30 durante el convenio)
		Lona de 92*60 polipropileno para empaque de abono. (100 lonas mensuales)	Unidad	10 (100 bolsas x mes, 1000 durante el convenio)
2	Apoyo a la recolección de residuos en las diferentes baterías del parque regional la Florida, durante los domingos y festivos, dada la mayor afluencia de público.		Jornadas/día (4. operarios por jornada)	10 (4.5jornadas por mes - 45 durante el convenio)
3	Transporte de residuos orgánicos de los parques Tunal, Simón Bolívar y Nacional al Parque Regional la Florida (Volqueta de 6 m3 o similar).		Viaje	10 (4 viajes por mes – 40 viajes durante el convenio)
4	Transporte de Abono en camioneta pickup con conductor y combustible. (En el día se recorren aproximadamente 5 parques en donde se distribuye el abono orgánico).		Viaje	10 (1 viaje x mes- 10 viajes durante el convenio)
5	Profesional en con título universitario en: Ingeniería			

	Ambiental o Ingeniería Ambiental y Sanitaria o Administración Ambiental o Ingeniería Química o Química o Agrónomo o Ingeniería Forestal |residuos sólidos en áreas públicas o privadas, con 4 años de experiencia específica en el manejo de residuos orgánicos.	Valor mensual	10
6	Mantenimiento preventivo del triciclo existente.	Valor Mensual	10
7	Transporte de Residuos y disposición en relleno sanitario. Incluye costos de disposición en relleno sanitario (Volqueta mínimo de 15 m3 o similar). Se estiman generación de residuos para disposición en relleno de aproximadamente 80 m3 mensuales	Viaje	10 (Viajes por mes) 50 viajes durante el convenio.
8	Caracterización de residuos: Levantamiento de información para determinar/caracterizar los residuos generados en 10 parques del sistema Distrital de Parques por tipo, peso y volumen de los residuos generados. (Dos operarios cuatro días a la semana).	Unidad	10

Ítem No.	**DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO / ACTIVIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD DURANTE LA VIGENCIA DEL CONVENIO (en meses)**
1	Alquiler Molino triturador de material plástico	Valor mensual	10
2	Alquiler Molino triturador de material orgánico	Valor mensual	10
3	Alquiler Motoazada con remolque para recolección de residuos en las diferentes baterías del parque regional la Florida	Valor mensual	10
4	Sensibilización de Aprovechamiento de residuos sólidos y separación en la fuente a visitantes durante fines de semana, sólo dominicales y festivos	Jornada día – 2 operarios por jornada.	10 (4.5 Jornadas por mes. 45 durante el convenio)
5	Bolsas de Colores de calibre 3 medidas 100*120 cm (250 bolsas mensuales)	Unidad	250 bolsas x mes. 2.500 mil bolsas durante el convenio.

4.3. COMPONENTE RECURSO HUMANO

PERSONAL REQUERIDO	**FORMACIÓN ACADÉMICA**	**EXPERIENCIA**
Un (1) Coordinador-Dedicación del 100 %.	Técnico o tecnólogo en Ingeniería Ambiental y/o Desarrollo Ambiental.	TRES (3) años de experiencia específica en implementación de planes de manejo de residuos sólidos, aprovechamiento de residuos sólidos en

		el sector público y/o privado y coordinación de personal reciclador de oficio.
Un (1) oficial de Grupo Dedicación del 100%.	Reciclador con competencias laborales expedida por el Sena.	Cinco (5) años de experiencia específica en separación de residuos sólidos en áreas públicas o privadas
Un (1) operario de apoyo Dedicación del 100 %.	Reciclador con competencias laborales expedida por el Sena.	Dos (2) años de experiencia específica en separación de residuos sólidos en áreas públicas o privadas.
Un (1) operario de apoyo Dedicación del 50 %.	Reciclador con competencias laborales expedida por el Sena.	Un (1) año de experiencia específica en separación de residuos sólidos en áreas públicas o privadas.
Dos (2) operarios de sensibilización	Reciclador con competencias laborales expedida por el Sena.	Un (1) año de experiencia específica en realización de jornadas de sensibilización a empresas, instituciones o ciudadanía en general
Cuatro (4) operarios de Apoyo sólo los domingos y festivos.	Reciclador con competencias laborales expedida por el Sena.	Dos (2) años de experiencia específica en separación de residuos sólidos en áreas públicas o privadas.
Dos (2) operarios de caracterización.	Reciclador con competencias laborales expedida por el Sena.	Dos (2) años de experiencia específica en separación de residuos sólidos en áreas públicas o privadas
Profesional con título universitario Dedicación del 50 %.	Profesional con título universitario en: Ingeniería Ambiental o Ingeniería Ambiental y Sanitaria o Administración Ambiental o Ingeniería Química o Agrónomo o Ingeniería Forestal.	4 años de experiencia específica en el manejo de residuos orgánicos.

4.3.1. Documentación y actividades del Coordinador

4.3.1.1. La documentación para aportar es la siguiente:

- Fotocopia legible del documento de identidad.
- Formato de experiencia habilitante debidamente diligenciado y firmado en original o copia.
- Fotocopia legible de la tarjeta profesional (cuando aplique).
- Fotocopia (s) de diploma (s) o Fotocopia de acta de grado.
- Certificación del ente académico, en la cual se indique la fecha de terminación de materias del pregrado.

- Fotocopias de certificaciones laborales.
- Para acreditar los títulos técnicos, tecnólogos, posgrados, deberá anexar fotocopia del diploma respectivo o el acta de grado.

4.3.1.2. El Coordinador del convenio realizará de manera integral las siguientes actividades:

1. Realizar la coordinación de la etapa de recolección y descanecado mediante la organización del personal, establecimiento de rutinas, horarios en el Parque Regional la Florida.
2. Verificar las condiciones de la maquinaria requerida en el convenio y de los elementos de protección personal que deben tener los recicladores.
3. Coordinar las actividades de separación y clasificación de residuos sólidos orgánicos, con el personal del convenio.
4. Establecer el cronograma de volteo de camas del compostaje junto con el seguimiento de tomas de temperatura y pH así como su respectivo registro.
5. Hacer el seguimiento a las condiciones técnicas del compostaje e indicar el momento en el que se debe aplicar la bacteria y los aceleradores microbianos (Bocache).
6. Realizar las sensibilizaciones en separación de residuos orgánicos, a los arrendatarios de los módulos de ventas de los parques Tunal, Nacional y Simón Bolívar.
7. Realizar el seguimiento de los residuos orgánicos generados en los tres parques y efectuar las recomendaciones del caso.
8. Presentar los informes tanto del parque Regional la Florida, como de los residuos orgánicos generados en los tres parques.
9. Efectuar la coordinación de la caracterización de residuos sólidos en los 10 parques del Sistema Distrital de Parques.
10. Hacer los informes de caracterización por parque.
11. Hacer seguimiento a las actividades de sensibilización y presentar informes respectivos.

4.3.2. Actividades para realizar por el Oficial de grupo y el personal de apoyo.

1. Retirar las bolsas de los puntos de disposición como lo son las baterías de canecas en el parque Regional la Florida diariamente.
2. Conducir la Motoazada con remolque para transportar los residuos al interior del parque hasta el Centro de Acopio.
3. Realizar la separación general de residuos sólidos.
4. Realizar la separación selectiva de los residuos orgánicos.
5. Operar los molinos de residuos orgánicos e inorgánicos.
6. Realizar el volteo de camas de acuerdo con la programación.
7. Realizar la toma de temperatura y pH y registrar diariamente en el formato diseñado para tal fin.
8. Reportar si hay novedades en el comportamiento del compostaje frente a temas de temperatura y cambios de pH al coordinador.
9. Mantener el centro de acopio en perfecto estado de aseo y limpieza.

4.3.3. Actividades para realizar por el personal de caracterización:

1. Realizar la separación selectiva (caracterización) de los residuos ubicados en los 10 parques determinados por el IDRD.
2. Pesar y registrar los datos de cada residuo generado en el parque en el formato diseñado para tal fin.
3. Ubicar el material caracterizado en el lugar determinado en el parque para hacer su almacenamiento temporal.
4. Dejar en perfecto estado de orden y limpieza el espacio usado para hacer la caracterización de residuos.
5. Entregar al coordinador del convenio la información respectiva para la elaboración del informe.

4.3.4. Actividades para realizar por el Profesional

El profesional tendrá una dedicación del 50% en el convenio y realizará la asesoría técnica al proceso de compostaje que se lleva a cabo en el parque Regional la Florida, realizando las recomendaciones del caso para:

1. Garantizar que el proceso de compostaje se lleve a cabo en el menor tiempo posible.
2. Dirigir al personal del parque en las técnicas efectivas de volteo.
3. Establecer tiempos de volteo de camas y registro de controles de temperatura.
4. Dirigir el desarrollo de la actividad de preparación y aplicación de la bacteria y Bocache con el fin de garantizar la efectividad de los microorganismos en el compostaje.
5. Verificar el diámetro de los residuos pasados por el molino triturador y hacer las sugerencias del caso para agilizar el proceso de compostaje.
6. Apoyar las sensibilizaciones a módulos de venta de los parques: Simón Bolívar, Tunal y Nacional en donde se realiza la recolección de residuos orgánicos.
7. Garantizar que el abono producido cumpla con las características de calidad.
8. Apoyar en la construcción del informe de compostaje.
9. Las demás que sean necesarias en materia del objeto del presente anexo.

4.3.5. Actividades para realizar por el personal de sensibilización

1. Entregar al IDRD la ficha técnica de la sensibilización que se dará a los usuarios del parque.
2. Realizar las sensibilizaciones al personal visitante del parque regional la Florida domingos y festivos durante la ejecución del convenio.
3. Contar con mínimo tres personas para que realicen la actividad de sensibilización.

4.4. Entrega de Informes

- El asociado deberá entregar al supervisor cada mes, en original un informe mensual dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización del período calendario respectivo.

Este informe deberá contener como mínimo:

- Descripción de las actividades realizadas.
- Realizar un informe mensual del avance del estado del convenio en el ámbito financiero y presupuestal.
- Descripción de las tareas realizadas y avance del proyecto por parque e informe mensual y final del proceso de caracterización y determinación por tipo de residuos, relacionando la gestión integral realizada tanto para el material potencialmente aprovechado seco, así como del material orgánico.
- Entregar registro fotográfico por cada parque de las actividades realizadas.
- Entregar los soportes y/o certificados de la trazabilidad de aprovechamiento de los residuos sólidos.
- Actas debidamente diligenciadas y firmadas.
- Recomendaciones y conclusiones.
- Soportes de las actividades de Sensibilización y Talleres de conformidad con los parámetros establecidos por el IDRD.

5. Plazo de ejecución

El plazo de ejecución del presente convenio será de **diez (10) meses**. Se contará a partir de la firma del acta de inicio, que será suscrita previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio.

6. Presupuesto oficial del proceso

El valor del presupuesto oficial a cargo de la Entidad es por la suma de **CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($164.661.960).**

El ASOCIADO también debe hacer un aporte del 12.27% equivalente a la suma de **VEINTE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($20.200.000)**, conforme a lo establecido en el estudio previo.

7. Garantías.

Una vez suscrito el convenio, EL ASOCIADO, se compromete a constituir a favor del IDRD, una garantía única para amparar la adecuada ejecución del convenio y las obligaciones contraídas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del convenio y requerirá ser aprobada por el IDRD. La garantía deberá cumplir los siguientes amparos, así:

a) Amparo de cumplimiento: Para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales a su cargo, el pago de la cláusula penal pecuniaria e indemnizaciones a que hubiere lugar, la cual será equivalente al veinte por diez (10%) del valor total del convenio y con vigencia equivalente al plazo del convenio y seis (6) meses más.En todo caso su vigencia se extenderá hasta el plazo previsto para la liquidación del contrato.

b) Amparo de salarios, prestaciones sociales: Para garantizar que el asociado cumpla con las obligaciones derivadas del empleo de terceras personas, en cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del convenio y con vigencia equivalente al plazo del convenio y tres (3) años más.

c) Amparo de calidad de los servicios: Para garantizar la correcta ejecución y calidad de los servicios prestados, la cual será equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del convenio. Con vigencia al plazo del contrato y seis (6) meses más.

d) Responsabilidad civil extracontractual por un valor de doscientos (200) SMMLV por el término de ejecución del convenio.

Firma



JAVIER ORLANDO SUÁREZ ALONSO
Subdirector Técnico de Parques

Revisó: Alba Lucía Casallas Borrás. Abogada/contratista. STP
Revisó: Francisco Javier Salazar– Abogado Contratista – Subdirección Técnica de Parques
Proyectó: Ángela Gayón Martínez – Contratista –Subdirección Técnica de Parques